



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

18 de septiembre de 1989

Núm. 29-5

INDICE DE LAS PUBLICACIONES

121/000030 Proyecto de Ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios, por importes de 1.514.720.018 pesetas y 2.420.978.744 pesetas respectivamente, para compensar a las empresas damnificadas y a las compañías aseguradoras, a consecuencia del hundimiento del buque «Urquiola».

La Serie A núm. 29 comprende:

**B. O. C. G.,
CONGRESO
DE LOS
DIPUTADOS**

Iniciativa: A-29-1 de 7-4-87.
Informe de la Ponencia: A-29-2 de 26-6-87.
Dictamen de la Comisión: A-29-3 de 27-6-87.
Aprobación por el Pleno: A-29-4 de 22-9-87.
Índice de las publicaciones: A-29-5 de 18-9-89.

**B. O. C. G.,
SENADO**

Texto remitido por el Congreso: II-112 de 24-9-87.

**DIARIO
DE
SESIONES**

Aprobación del dictamen por la Comisión de Presupuestos: DSC núm. 148 de 23-6-87.
Aprobación por el Pleno: DSP núm. 61 de 17-9-87.

B. O. E.

Ley 25/1987, de 13 de noviembre, sobre concesión de créditos extraordinarios, por un importe global de 1.514.720.018 y 2.420.978.744 pesetas, respectivamente, para compensar a las empresas damnificadas y a las compañías aseguradoras a consecuencia del hundimiento del buque «Urquiola» (B. O. E. núm. 277 de 19-11-87).

Corrección de erratas de la Ley 25/1987, de 13 de noviembre, sobre concesión de créditos extraordinarios, por un importe global de 1.514.720.018 y 2.420.978.744 pesetas, respectivamente, para compensar a las empresas damnificadas y a las compañías aseguradoras a consecuencia del hundimiento del buque «Urquiola» (B. O. E. núm. 278 de 20-11-87).

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961